ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ DE VEEDURIAS CIUDADANAS
(LEY 850 DE 2003)

FECHA: Septiembre 07 de 2023.
LUGAR: Los Laureles
HORA: 10 AM.

ASISTENTES: SEGÚN PLANILLA ADJUNTA

Los miembros de la vereda Laureles Togoima municipio de Páez, departamento del Cauca, relacionados en la lista de asistencia, se reúnen con el fin de elegir y conformar los miembros de la veeduría ciudadana del CONTRATO DE OBRA **No. 158 de 2023**.

OBJETO CONTRATO: Realizar la construcción del sistema de acueducto en fase básica de la localidad de Laureles y sectores aledaño, resguardo de Togoima, Municipio de Páez, departamento del Cauca.

CONTRATISTA: JAIR LOPEZ ROJAS

PLAZO: Hasta el 20 de diciembre de 2023

Acto seguido se sometió a la consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

1. Verificación de asistencia.
2. Ley 850 de 2003 (veeduría Ciudadana)
3. Elección del comité de veeduría

Aprobado el orden del día, este se desarrolló de la siguiente manera:

1. **VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA**:
Verificada la asistencia se constató que existe una representativa participación de la comunidad y por tanto, con poder de deliberación y decisión.
2. **LEY 850 DE 2003 (veeduría Ciudadana**)
Se dio inicio a la reunió en lo pertinente a las veedurías ciudadanas, aspectos que fueron analizados por los asistentes.
3. **ELECCIÓN DEL COMITE DE VEEDURIA CIUDADANA**
Se procedió seguidamente a la elección de la directiva del comité de veeduría, caso para el cual se presentó una sola plancha, la cual fue aprobada por unanimidad, habiendo quedado integrada de la siguiente manera:

Presidente: Gilberto Liz	CC. 4.731.803 Tel. 3218949109
Vicepresidente Salvador Musse	CC. 4.723.029 Tel. 3218693448

Secretario(a) Sandra Patricia Velasco	CC. 1.072.643.649 Tel. 3127725784
Vocal 1: Wilmar Liz Yugue	CC. 1.062 077 070 Tel. 3137881493
Vocal 2: Milsen Yulieth Pancho Medina	CC. 1 061 539 296 Tel. 3206789476
Vocal 3: Maria Cecilia Muchicon Ecue	CC. 25 583909 Tel. 3148345900

Los dignatarios manifestaron su aceptación a los cargos para los cuales fueron nombrados y prometieron ante la Asamblea cumplir bien y fielmente sus funciones durante el periodo que fueron designados.

Sin que hubiere más asuntos que tratar y no siendo otro el motivo de esta Asamblea, se dio por terminada siendo las

	NOMBRE	FIRMA
Presidente:	Gilberto Liz	Gilberto Liz
Vicepresidente:	Salvador Musse	Salvador Musse
Secretario:	Sandra Patricia Velasco	Sandra Patricia Velasco
Vocal 1:	Wilmar Liz Yugue	wilmar liz
Vocal 2:	Milsen Yulieth Pancho M.	Yulieth pancho M.
Vocal 3:	Maria Cecilia Muchicon	Maria Cecilia Muchicon

LISTADO CAPACITACION Y CONSTITUCIÓN DE VEEDURIAS CIUDADANAS

FECHA: Septiembre 07 de 2023
LUGAR: Los Laureles.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD Y/O RESGUARDO	CELULAR	FIRMA
1	Margarita Musse	Laureles		Margarita M
2	sinforoso Andela	laureles		sinforoso Andela
3	Natalia Peteu Muse	Los laureles	3215272232	Natalia Peteu M
4	Maria Esmerilda p	Los laureles		Maria Esmerilda
5	Hilda Amanda Medina	Laureles		Hilda Amanda Medina
6	Delfina Pachongo	Los laureles		Delfina Pachongo
7	Jose Humides Peteu	los laureles	3137847309	
8	Ana Jamir Sans A	Los Laureles		Ana Jamir S P
9	Yulied pancho Medina	Laureles		Yulied pancho
10	Luz Marina Muchicon	Laureles	3128455297	Luz Marina Muchicón
11	Neider Fabian Muchicón P.	laureles	3133282115	Neider fabian Muchicón P.
12	Mario Geimar Agute	Laureles	3107662389	
13	Jose oscar Perdomo	Laureles		Jose oscar perdomo
14	Luis Alexander Pancho	laoreles		
15	elinaeo peteu	laureles	3737494881	C.L.M-O
16	Elsa Muse Lora	Laureles	3215284591	Elsa Muse
17	Wilmar Liz	Meron	3137884493	Wilmar Liz
18	Heduador Muse	laureles		
19	Gilberto Liz	Laureles	313 686 8410 3218949109	
20	Cecilia Muchicon	Laureles	3148345900	Cecilia Muchicon

Luz Eneda Andela laureles — Luz Eneda Andela
Sancha Patricia V.
Juan Gabriel Ramos laureles — Juan Gabriel R.

Rad
Sep 28/2023
10:50AM

RESOLUCIÓN No 056

POR LA CUAL SE ELIGEN Y SE CONFORMAN LOS MIEMBROS DE LA VEEDURÍA CIUDADANA DEL CONTRATO DE OBRA 158 de 2023

El Personero Municipal de Páez, en uso de las facultades que le confiere la Ley 136 de 1994 de 110 del Decreto 111 de 1996, ley 850 de 2003 y...

CONSIDERANDO

Que la Ley 850 de 2003, artículo 3o, indica el procedimiento para la conformación de las veedurías así:

"Las organizaciones civiles o los ciudadanos, procederán a elegir de una forma democrática a los veedores, luego elaborarán un documento o acta de constitución en la cual conste el nombre de los integrantes, documento de identidad, el objeto de la vigilancia, nivel territorial, duración y lugar de residencia".

Que la inscripción de este documento se realizará ante las personerías municipales o distritales o ante las Cámaras de Comercio, quienes deberán llevar registro público de las veedurías inscritas en su jurisdicción.

Que, en la vereda "Los laureles" Resguardo indígena de Togoima, Municipio de Páez, Departamento del Cauca, a los siete (07) días del mes de septiembre de 2023, se organizó la conformación del Comité de Veeduría o Comité de Control Social al Contrato de Obra No. 158 de 2023, suscrito entre: RIGOBERTO MOLANO ORDOÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.316.726 de Popayán obrando en nombre de la Corporación Nasa Kiwe, y JAIR LOPEZ ROJAS , identificado, con la cédula de ciudadanía No 76.304.659 de Popayán, Cuyo objeto es: Realizar la construcción del sistema de acueducto en fase básica de la localidad de Laureles y sectores aledaños, resguardo indígena de Togoima, Municipio de Páez, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista.

Para la ejecución del presente contrato estableció un plazo de 4 meses contados desde el acta de inicio de la obra.

Que la solicitud de registro, la formuló: Edna Lyda Embus Palomino, en su condición de contratista de la Corporación Nasa Kiwe, quien adjunta el acta de constitución y el consulado complementario al contrato de obra objeto de la misma.

Por lo anterior...

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir la veeduría ciudadana al Contrato de obra No 158 de 2023, suscrito entre: RIGOBERTO MOLANO ORDOÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.316.726 de Popayán, obrando en nombre de la Corporación Nasa Kiwe, y, JAIR LOPEZ ROJAS, identificado, con la cédula de ciudadanía No 76.304.659 de Popayán. Cuyo objeto y demás especificaciones se encuentran en la minuta que se integra, quedando conformada la nueva veeduría de la siguiente manera:

Nombre	Identificación	Celular
Gilberto Liz	4.731.802	321 894 91 09
Salvador Musse	4.723.029	3218693448
Sandra Patricia Velasco	1072 543 649	3127725784
Wilmar Liz Yugue	1062077070	3137881493
Milser Yulieth Pancho Medina	1061539296	3206789416
María Cecilia Muchicon Ecue	25583909	3148345900

ARTÍCULO SEGUNDO: designar como identificación del registro RUES el No **024-25** de veinticinco (25) de septiembre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente acto administrativo a la entidad solicitante y archívese en el consecutivo correspondiente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Belalcázar, Páez, Cauca a los veinticinco (25) días de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

CAMILO ANDRES CUELLAR CASAS
Personero Municipal Páez.

Proyecto: Secretaria Personeria
Revisó Personero Municipal